ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro:	Sección/Modalidad:			
1402000786	1402 (RIESGOS TÉCNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)			
Documento:	Asegurado o Tomador:			
3.892.764-0	GONZÁLEZ SOSA, JULIA MARINA			
Domicilio:		Localidad:		
PADRE DAMIÁN CASI AVDA SAN LUIS		LUQUE		
Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/12/2022	27/11/2022	28/02/2023	92	Gs. 50.000.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber sido recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 53/2022 SANITARIOS - ESCUELA BÁSICA N° 805 DR. FACUNDO INSFRÁN" - ID 420159, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Cincuenta Millones. Franquicia: 10,00% Sobre cada Siniestro. **UBICACIÓN DE RIESGO:** **ESCUELA BÁSICA Nª 805 DR. FACUNDO INSFRÁN - CIUDAD DE LAMBARÉ. SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2022**	50.000.000.-	800.000.-
	TOTALES	**50.000.000.-**	**800.000.-**

TOMADOR: JULIA MARINA GONZÁLEZ SOSA

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

VIGENCIA:
Periódo de Ejecución: 92 días, desde 27/11/2022 hasta 28/02/2023.-
Sujeto a comunicación término de periódo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Más 30 Días de Mantenimiento, desde 28/02/2023 hasta 31/03/2023.-

Todo Riesgo Construcción; con cobertura principal A y adicionales B, C, D, E y F de la Póliza T.R.C. que se refiere respectivamente a: daños materiales no excluidos en la Póliza,
Cobertura A: daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica,
cobertura B: daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos inundaciones, desbordamiento y alzas de nivel de agua, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes
cobertura C: responsabilidad civil por daños a bienes materiales (cobertura E)Responsabilidad civil por lesiones corporales (COBERTURA E)

Sublimite responsabilidad civil: lesión corporal, incapacidad permantente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 25.000.000.-- lesión corporal, incapacidad permantente o muerte de dos o mas personas hasta la suma de Gs. 40.000.000.-- daños a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 25.000.000.-- el personal del contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentran en la zona de obra, se consideran como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

FRANQUICIA: Amparo A, B y C: 10,00% sobre todo y cada siniestro mínimo Gs. 25.000.000.-
Amparo E y F: 10,00% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 40.000.000.-

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en la póliza, se excluyen los siguientes riesgos: responsabilidad civil vehiculos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona que realice tareas relacionada con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
la acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arraste de material, no se considera daño Pérdida de relleno, no están cubiertas. Pérdidas o daños por compactación de relleno, no está cubierto.asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación de las paredes no será considerado